

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: Anticuerpos monoclonales que se unen específicamente a la región beta de la familia trbv-9 del receptor de células t humano, y los métodos para su uso
Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"
Exp. No.: NC2021/0008204
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 21.272 de 2023

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. Excepción a la patentabilidad

El examinador señala que el objeto de las reivindicaciones 14 a 16 no es patentable, toda vez que, reclaman un método de tratamiento de una enfermedad que comprende administrar un anticuerpo a un sujeto.

Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio eliminando las reivindicaciones objetadas.

2. Reivindicaciones relativas a un uso

El examinador indica que las reivindicaciones 7, 9 a 13, 17 y 18 no se consideran patentables, teniendo en cuenta que reclaman un uso de una célula huésped para obtener un anticuerpo o el uso de una composición o un anticuerpo.

Con el fin de subsanar las objeciones se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han eliminado las reivindicaciones 10, 12, 17 y 18 y se corrigen las demás reivindicaciones para eliminar toda referencia a un uso.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El examinador objeta el título de la solicitud, argumentando que no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones. Con el fin de subsanar las objeciones del

examinador, el solicitante modifica el título de la solicitud acogiéndose a la sugerencia. Por lo tanto, el nuevo título de la solicitud es:

“ANTICUERPO MONOCLONAL HUMANIZADO QUE SE UNE A LA REGIÓN BETA DE LA FAMILIA TRBV-9 DEL RECEPTOR DE CÉLULAS T”

3.2. Reivindicaciones

El examinador objeta la claridad de las reivindicaciones, argumentando lo siguiente:

“La reivindicación 1 tiene un error de redacción porque reclama un anticuerpo, pero el enlazador menciona “que comprenden”. Se sugiere reemplazar por “que comprende”.

La reivindicación 3 no es clara porque menciona “de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2” cuando debería ser “de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2”, además dice “que comprenden” cuando debería ser “que comprende”. Se sugiere realizar las correcciones respectivas.”

Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio haciendo las correcciones correspondientes.

Ahora bien, conforme lo expuesto solicitamos respetuosamente a su Despacho conceder el privilegio de patente solicitado, toda vez que, la presente solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos por la norma Andina.

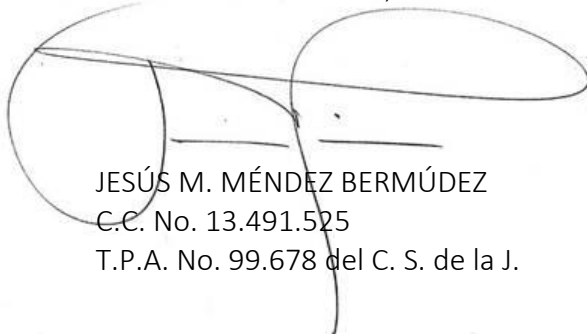
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio.
2. Recibo de pago por concepto de modificación a solicitud en trámite.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Carrera 7 No. 113-43 de esta ciudad.

De la Señora Directora,



JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo monoclonal o fragmento de unión al antígeno del mismo que se une específicamente a la región de la cadena beta de familia TRBV-9 del receptor de células T humanas, que comprenden un dominio variable de la cadena pesada, cuya secuencia de aminoácidos se muestra en la SEQ ID No: 16 y un dominio variable de la cadena ligera, cuya secuencia de aminoácidos se muestra en la SEQ ID No: 18.

2. Un anticuerpo monoclonal de acuerdo con la reivindicación 1, que incluye una cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID No: 20 y una cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID No: 22.

3. Un anticuerpo monoclonal de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, que es un anticuerpo IgG de longitud completa.

4. Un ácido nucleico que codifica un anticuerpo monoclonal o fragmento de unión al antígeno del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde el anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo se une específicamente a la región de la cadena beta de la familia TRBV9 del receptor T humano.

5. Un vector de expresión que contiene un ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 4.

6. Un método de obtención de una célula huésped para producir un anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3 que comprende la co-transformación de una célula con un vector de acuerdo con la reivindicación 5.

7. Una célula huésped para producir un anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3 que comprende un ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 4.

- 5 8. Un método de obtención de un anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que comprende cultivar una célula huésped de acuerdo con la reivindicación 7 en un medio de cultivo en condiciones que aseguran la producción de dicho anticuerpo, seguido por el aislamiento y purificación del anticuerpo obtenido.

10

9. Una composición farmacéutica, que comprende un anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3 en combinación con uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

- 15 10. Una composición farmacéutica, que contiene un anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y al menos otro compuesto terapéuticamente activo.

- 20 11. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el otro compuesto terapéuticamente activo se selecciona de una molécula pequeña, anticuerpo o hormonas esteroideas.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0008204
Recibo: 24-15769
Fecha: 05/03/2024

WALF MENDEZ ABOGADOS
NI: 8.300.299.072
Pago PSE No: 937929
CUS: 494845530

Patente PCT

ANTICUERPOS MONOCLONALES QUE SE UNEN ESPECÍFICAMENTE A LA REGIÓN BETA DE LA FAMILIA TRBV-9 DEL RECEPTOR DE CÉLULAS T HUMANO, Y LOS MÉTODOS PARA SU USO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 215,000	\$ 215,000
TOTAL					\$ 215,000